



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-T-2026-0002-M

Chambo, 05 de enero de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Armando Fiallos Cordova
Director Financiero

ASUNTO: RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC25-00000017 ; EL COMPROBANTE ELECTRÓNICO DEBE ENVIARSE Y AUTORIZARSE ANTE EL SRI EN EL MISMO MOMENTO DE SU GENERACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la aplicación de lo establecido en la **Resolución NAC-DGERCGC25-00000017** del Servicio de Rentas Internas, en donde establece la obligatoriedad de la transmisión y autorización en tiempo real (inmediata) de los comprobantes electrónicos al SRI desde el 1 de enero de 2026 (El comprobante electrónico debe enviarse y autorizarse ante el SRI en el mismo momento de su generación).

Particular que solicito, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ayde Alexandra Tasigchana Zuñiga
TESORERA

Anexos:

- nac-dgercgc25-000000140268882001767624991.pdf
- nac-dgercgc25-000000170647784001767624997.pdf

Copia:

Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas